

Don Ramon Bastrolí Pruenca, Juez Municipal en
cargado del Registro Civil de Banyolas. (Girona).

Certifico: Que en el Registro Civil de mi cargo,
Sección de Matrimonios, Libro 15 folio 57, acta número
97 de 1935, aparece inscrito el matrimonio celebrado en-
tre Don José González Fleitas y Doña Teresa Pranyas
Morera, en esta ciudad, el día treinta de julio de mil
novecientos treinta y cinco; constando en la referida
acta que el contrayente Don José González Fleitas, era
de treinta y tres años de edad, de estado soltero, de pro-
fesión militar, hijo de Fructuoso González Remul-
ta y de Juana Fleitas Jimenez, natural de Borrela-
vega (Santander) y vecino de Barcelona; y que la con-
trayente, era de treinta años de edad, de estado solte-
ra, de profesión sus labores, hija de José Pranyas
Julia y de Teresa Morera Lagüe, natural de Méjico
(Hospital) y vecina de esta ciudad.

Y para que conste, y surta los efectos procedentes, mediante el
oportuno asiento, libro la presente, a petición de parte in-
tervenida, en Banyolas, a veintisiete de marzo de mil nove-
cientos treinta y nueve.



III Año Triunfal
El Juez Municipal
Ramon Bastrolí

El Secretario.
Luis Ferrer

Certificado de casamiento solicitado por la dibujante en
el Registro Civil de Banyoles (Girona) el 27 de marzo
de 1939. Se supone que lo solicitó para hacer patente
su viudedad. (Ver que sobre la firma del Juez Municipal
está escrito "III Año Triunfal").